

## Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho período y de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Otorgamiento de facultades para ejecutar y desarrollar los acuerdos adoptados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la sesión.

De conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Amorebieta, 28 de mayo de 2007.—Secretario del Consejo de Administración, Mercedes Crespo Morales.—38.853.

**SOFTWARE AG ESPAÑA  
SYSTEMHAUS, S. L.**

**Unipersonal  
(Sociedad cedente)**

**SOFTWARE AG ESPAÑA, S. A.  
Unipersonal  
(Sociedad cesionaria)**

La Junta general de accionistas celebrada, con carácter universal, el día 1 de junio de 2007, acordó aprobar el balance cerrado a 31 de mayo de 2007 y la disolución sin liquidación de la sociedad, con cesión global del activo y pasivo al socio único Software AG España, Sociedad Anónima unipersonal, la cual se subrogará en todos los derechos y obligaciones de la sociedad disuelta. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil y en el artículo 117.2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de los de la cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión, en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio.

Madrid, 1 de junio de 2007.—El Secretario, don Fernando von Carstenn-Lichterfelde.—38.865.

**STEMPEL, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña María José García Rojí, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 15/07 seguida contra el deudor «Stempel, S.L.», se ha dictado el auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 60.280,6 euros de principal y de 9.648,90 euros, calculados para intereses y costas.

Bilbao, 24 de mayo de 2007.—María José García Rojí, Secretaria Judicial.—38.785.

**SUITEGIFT LIMITED**

*Declaración de insolvencia*

Doña María José García Rojí, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 110/06, seguida contra el deudor Suitegift Limited, se ha dictado el auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran

encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago solidariamente es la de 41.711,18 euros de principal, y 6.673,79 euros calculados provisionalmente para intereses y costas.

Bilbao, 25 de mayo de 2007.—María José García Rojí, Secretaria Judicial.—38.759.

**TCP, SISTEMAS E INGENIERÍA,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad escindida)**

**VISURE SOLUTIONS,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad beneficiaria)**

*Anuncio de escisión parcial*

La Junta General de Accionistas de la sociedad «TCP Sistemas e Ingeniería» y el Accionista único de «Visure Solutions», adoptaron el día 29 de mayo de 2007, entre otros, el acuerdo de escindir la rama de actividad IRQA de la sociedad «TCP Sistemas e Ingeniería, Sociedad Limitada» traspasando en bloque lo segregado a la sociedad «Visure Solutions, Sociedad Limitada» para lo que «TCP Sistemas e Ingeniería, Sociedad Limitada» ha procedido a reducir sus reservas voluntarias en 119.100,93 euros y «Visure Solutions, Sociedad Limitada» ha aumentado su capital social en 119.080 euros.

Se hace saber que los Señores accionistas y los acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del Acuerdo y del Balance de Escisión, así como se hace saber el derecho de los acreedores a oponerse a esta Escisión Parcial, en los términos previstos por la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y, subsidiariamente, Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 31 de mayo de 2007.—El Administrador único de «TCP, Sistemas e Ingeniería, Sociedad Limitada», Don Enrique García Alcázar.—El Administrador único de «Visure Solutions, Sociedad Limitada», Don Baldomero Rincón Jiménez.—39.049. 1.ª 11-6-2007

**TELEFIX SERVICE GROUP, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

D. Luis Villalobos Sánchez, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 11 de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 22/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ana María Núñez Rodríguez, contra «Telefix Service Group, S.L.», se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado «Telefix Service Group, S.L.», en situación de insolvencia con carácter provisional por importe 9.974,48 euros de principal, más 1.994,89 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento sin perjuicio de su ulterior tasación.

Málaga, 29 de mayo de 2007.—El Secretario Judicial, Luis Villalobos Sánchez.—38.798.

**TORPEDERO, S. L.  
(Sociedad absorbente)**

**INVERSIONES TUCUMÁN, S. L.  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el día 10 de mayo de 2007, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Torpedero, Sociedad Limitada» de «Inversiones Tucumán, Sociedad

Limitada» con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes en fecha 10 de marzo de 2007, depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 12 de abril de 2007 y utilizando como balances de fusión los cerrados por las sociedades participantes con fecha 31 de diciembre de 2006. Se hace constar del derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado, a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 10 de mayo de 2007.—El Administrador Solidario, José Antonio López Carral.—38.373.

y 3.ª 11-6-2007

**TRADA, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Diego Julio Lechuga Viedma, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Granada.

Hago saber: Que en el procedimiento 330/06, ejecución 194/06, seguido a instancia de José Miguel Padial Fernández, contra «Trada, Sociedad Limitada», se ha dictado resolución de fecha 24 de mayo de 2007, en cuya parte dispositiva se declara al ejecutado indicado, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 16.979,19 euros de principal, más 2.716,67 euros presupuestados para intereses legales y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 24 de mayo de 2007.—El Secretario Judicial.—38.788.

**TRIDOL, S. L.**

*Convocatoria de Junta General Ordinaria de Socios*

El Administrador Único de la Sociedad Tridol, Sociedad Limitada, convoca a los Señores Socios a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social sito en la Avenida de Francia número 6, en Pozuelo de Alarcón (Madrid), a las diez horas del día 26 de junio de 2007, en primera convocatoria y, si no hubiere quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día 27 de junio de 2007, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador Único durante el referido ejercicio 2006.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para protocolizar e inscribir los acuerdos adoptados.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se informa a los Señores Socios que a partir de la presente convocatoria, se hayan a su disposición los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta e informes preceptivos, pudiendo solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o